

Montevideo 13 de Diciembre de 2018

Ref: LA 32/2018

Adquisición de 1 arco en C de uso general

Observaciones a propuestas presentadas

Por la presente comunicamos las siguientes observaciones a ofertas presentadas en el llamado de referencia por las empresas CONATEL SA, MARE Ltda, TERA Ingenierios SRL e Intermedica Ltda.

Oferta de CONATEL SA

- Manifiesta un mantenimiento de oferta de 120 días, cuando el pliego solicitaba 150 días. (página 20 del documento "20181213_CONATEL_OFERTA COMERCIAL.pdf")
- La declaración del fabricante no asegura la provisión de repuestos en el caso de interrupción de la relación comercial con su distribuidor (página 3 del documento "8-Notas SIEMENS, antigüedad, representacion y repuestos.pdf")
- El listado de repuestos cotizado no se ajusta a lo solicitado en pliego (página 23 del documento "20181213_CONATEL_OFERTA COMERCIAL.pdf")
- No incluye gabetera porta chasis como se solicita en el punto 1.8 b) del "ANEXO I: especificaciones técnicas mínimas solicitadas, entrega, instalación, mantenimiento, garantías y capacitación." del pliego de bases y condiciones.

Por lo anterior solicitamos dicha oferta sea desestimada por no cumplir con el pliego de bases y condiciones.

Oferta de MARE Ltda.

- Discrepamos en el punto 1.6.i del documento 6 de su propuesta. El término "prácticamente ilimitado" no asegura la continuidad de la fluoroscopia como solicita el pliego. En efecto, en la página 3 del "documento 3 - Oferta Comercial.pdf" se establece que el equipo realizará "Corte por temperatura de tubo en caso de excederse el uso recomendado" Es imposible a priori establecer la duración de un procedimiento quirúrgico el cual se puede prolongar en el tiempo por complicaciones surgidas durante el mismo. Si se considera además que el mismo se realiza con alta demanda de KV y mA, el equipo será llevado a su límite y se interrumpirá la emisión de rayos X con la consiguiente pérdida de imagen aumentando el riesgo al paciente.

Agregamos además que el sistema de ventilación forzada que dispone este equipo es basado en un ventilador colocado al lado del conjunto tubo/heat pipe. Cuando el ventilador se active por suba de temperatura, en ciertas posiciones, hará circular aire de un área no estéril por debajo del campo quirúrgico estéril. Si consideramos el uso de campos que usualmente rodea al paciente y la mesa quirúrgica, la recirculación de aire no será óptima.



- No incluye gabetera porta chasis como se solicita en el punto 1.8 b) del "ANEXO I: especificaciones técnicas mínimas solicitadas, entrega, instalación, mantenimiento, garantías y capacitación." del pliego de bases y condiciones.

Por lo anterior solicitamos dicha oferta sea desestimada por no cumplir con el pliego de bases y condiciones.

Oferta de TERA Ingenieros SRL

- No manifiesta que el entrenamiento por aplicacionista será personal de la empresa fabricante de su equipo ofertado (página 11 del documento " OFERTA -Lic 32-18 - Arco en C de uso General firmada.pdf") cuando en el pliego se solicita que el especialista sea de fábrica en el punto 6.2 del apartado 6. CAPACITACION Y FORMACION DE RRHH. Los arcos en C están incluidos dentro del listado de equipamiento de mediano y alto porte del MSP.
- La declaración del fabricante no asegura la provisión de repuestos en el caso que cese la relación comercial con su distribuidor (documento " Genoray declaracion de repuestos y servicio.pdf")

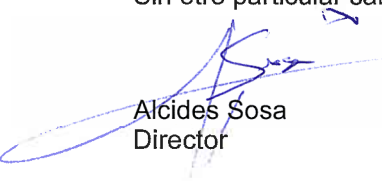
Por lo anterior solicitamos dicha oferta sea desestimada por no cumplir con el pliego de bases y condiciones.

Oferta de Intermedica Ltda

- Su propuesta no cumple con los rangos mínimos de mA exigidos en el pliego o a posteriori en las aclaraciones. (página 3 del documento " fs 1-10 OFERTA INTERMEDICA LTDA..pdf")
- No cumple con el mantenimiento de oferta ya que ofrece 120 días en vez de los 150 días estipulados en pliego (página 8 del documento " fs 1-10 OFERTA INTERMEDICA LTDA..pdf")
- No ofrece capacitación por especialista de fábrica. (página 9 del documento " fs 1-10 OFERTA INTERMEDICA LTDA..pdf")
- La declaración del fabricante (documento " fs 49 declaracion de provision de repuestos GMM.pdf") está dirigida a la DNAASS. Por otro lado no garantiza la provisión de repuestos en el caso que cese la relación con su distribuidor.

Por lo anterior solicitamos dicha oferta sea desestimada por no cumplir con el pliego de bases y condiciones.

Sin otro particular saluda atentamente,



Alcides Sosa
Director